

GACETA DE MADRID.

SABADO 18 DE SETIEMBRE DE 1824.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ISLAS JONICAS.

Corfú 30 de Julio.

El mar se halla cubierto todavía de los restos de la flota otomana. Las playas del Archipiélago repiten los gritos de *victoria por la cruz!* El intrépido Canaris, el héroe de la Grecia, incendió en la noche del 24 al 25 de este mes la grande armada otomana en el puerto de Metelin. El capitán bajá ha podido escapar y refugiarse en el golfo de Esmirna con un corto número de sus naves. Esto es en suma lo que sabemos con respecto á esta gran catástrofe. La Grecia será independiente por sus propias fuerzas.

Idem 1.º de Agosto. El 7 de Julio por la mañana, tres dias despues del acontecimiento de Ipsara, llegó la escuadra del almirante Miaoulis-Vocos á los surgideros de esta isla, donde se hallaban 90 turcos entretenidos en disputarse los miserables despojos de la ciudad medio arruinada que ocupaban. Hacia 24 horas que el capitán bajá se habia alejado de sus costas. A la vista del *lábaro* prorumpen los bárbaros en espantosos alaridos: se creen vendidos, no hacen ninguna resistencia, y 20 mahometanos procedentes de Salónica son los únicos que contestan al fuego de los cristianos. Todos sus esfuerzos son vanos: dos fragatas turcas y dos bergantines incendiados ponen en consternacion á los infieles, quienes se precipitan al mar; de suerte que el 10 por la tarde habian perecido ya mas de 70 de ellos. La playa estaba cubierta de sus fragmentos, los montes teñidos en sangre, y la escuadra griega persiguiendo á unas 60 barcas, hizo que 40 de ellas encallasen en las costas de Chio, donde un gran número ha perdido la vida y sus bienes.

Nuestros corresponsales de Malta nos anuncian que el bajá de Egipto acaba de anular todos los contratos que habia celebrado Nolis para conducir tropas á Grecia. No se saben todavía los motivos que habrá tenido para mudar de conducta.

Los ipsariotas ahortaron el 12 de Julio último á un miserable, llamado Bougliano, y á unos 40 Francos que habian hecho especulaciones con la sangre de los habitantes de Chio, viniendo á comprar los despojos de los cristianos con una gavilla de judíos, que han corrido la misma suerte.

INGLATERRA.

Londres 3 de Setiembre.

Fondos públicos: Tres por 100 consolidados 93½.— Empréstitos de Francia 12½.

— Las noticias de Jamaica dicen que el almirante de los rebeldes *Guisse* ha hecho una tentativa contra el Callao; pero fue tan activo y violento el fuego que se le hizo desde los fuertes, que se vió obligado á abandonar la fragata *Venganza* donde él iba (debe ser la *Prueba*) y otro buque de guerra.

— Un caballero ingles alquiló últimamente en Paris una gran casa; y habiéndola amueblado toda con el mayor gusto y suntuosidad, solo reservó para sí dos piezas del piso segundo. El dueño de la casa, viendo que en todas las salas tenian canapés, preguntó á su señoría si esperaba la venida de su esposa é hijas: á lo que contestó el caballero: „yo no espero mas que á mis perros, que han venido á Francia á pasar seis meses á causa de su salud.”

FRANCIA.

Paris 6 de Setiembre.

Los últimos periódicos que hemos recibido de Londres no contienen nada de sustancia: todos ellos se reducen á extractos de los nuestros, y á anuncios particulares con que llenan por lo comun sus enormes páginas; á menos que no se quiera dar valor á varios cuentos que inventan los *radicales* de sucesos en las

Américas españolas, que no tienen la mas mínima verosimilitud; pero que al fin logran con ellos embaucar en la bolsa á los demasiado crédulos, que pagan muy caro su pobreza de criterio, con los cambios desfavorables que suelen hacer.

— En medio de las revoluciones que han agitado á la Europa y Nuevo-Mundo, ha sido facil observar un hecho muy curioso; á saber: que todas las combinaciones de la diplomacia tan numerosas y complicadas en otro tiempo, se han reducido á dos sistemas sencillos y fáciles de comprender. Los Gobiernos se han clasificado en dos categorías, por decirlo así, de los cuales unos han perseverado defendiendo la política de los *derechos y de la legitimidad*; política fuerte, porque es grande y noble, y tambien indestructible, porque es una especie de justicia eterna; pero otros han reconocido el poder de *hecho* donde quiera que se encuentra, aunque sea consecuencia de destronamientos de Reyes, y destruccion de dinastías antiguas.

Los Gobiernos de *derecho* son aquellos que ha creado el tiempo, y no deben su existencia á circunstancias pasajeras y casi fortuitas; antes bien llevan consigo los principios de su duracion. Los Gobiernos de *hecho*, al contrario; son efimeros y obra de un dia: se ven nacer y acabar al momento. Los Gobiernos de *derecho* son fruto de los siglos: no se pueden destruir sin revoluciones; y aun destruidos hacen temblar á su enemigo sobre el Trono.

Por esta sencilla exposicion se puede juzgar qué alianzas son mas durables y mas provechosas para los Estados. Tú haces alianza con las cortes, y las cortes desaparecieron. Ahora, y por un momento, mandan los rebeldes en Tarifa: ¿qué haces? ¿los reconoces? El que reconoce un Gobierno de hecho, si ha de ser consiguiente, debe reconocerlos todos donde quiera que aparezcan, pues no hay mas razon para reconocer unos que á otros. La misma inestabilidad hay en unos que en otros, pues todo depende de una victoria, de una derrota. Bolivar en la América meridional no está mas seguro que los revolucionarios de Europa. ¿Qué alianzas, segun esto, se pueden hacer con ellos? ¿Qué garantías podrán ofrecer?

Obsérvese por otra parte cuán fáciles la diplomacia con los Gobiernos legitimos, y cuán complicada con los de hecho. Con los primeros se marcha sobre principios seguros y positivos, pero con los segundos se camina á tientas. Van los embajadores, vuelven los embajadores, siempre con reticencias, con excepciones, y lo que es peor, con contradicciones. Y si no ¿por qué se ha de oponer ahora á la independencia de los griegos quien ha reconocido hasta aqui todos los Gobiernos de hecho? Pues Méjico y Colombia no estan mas constituidos en el dia que los habitantes de la Tesalia. Estas contradicciones no se encuentran en los gobiernos que no reconocen otros que los legitimos. No hay que temer se contradigan, pues llega la delicadeza de un Soberano magnánimo hasta no querer reconocer á la Grecia á pesar de los motivos generosos que pueden excitar su zelo. Y no nos vengan con los intereses materiales sacrificados á vanas teorías, porque estos se conservan mejor con los Gobiernos legitimos que duran, que con los ilegítimos que pasan. Si la Francia hubiese con un reconocimiento imprudente arrastrado á sus habitantes á hacer empréstitos á las cortes, ¿hubiera conservado sus intereses? Y el comercio ¿qué gana con unos gobiernos que hoy son, y mañana no existen?

Estas reflexiones nos han ocurrido por lo que acaba de suceder en España. La condescendencia con su Gobierno de hecho ha influido mucho en los males que han sufrido; y aun es de presumir que el suceso de Tarifa no se hubiera verificado sin las contemplaciones de la política. La victoria lo ha reparado todo, es verdad; pero bueno será no exponerse á necesitar nuevas victorias. (*La Quotidienne.*)

— El dia 22 de Agosto murió en Estadens Esteban Baqué, de

edad de 124 años. Este hombre habia vivido siempre de limosna, y repartia á los pobres lo que á él le sobraba. Habia visitado muchas veces los templos de Santiago en Galicia y de Monserrat en Cataluña en traje de peregrino. Todos los que lo conocian lo miraban con respeto, y sus paisanos han honrado la virtud haciéndole un funeral muy solemne y concurrido. Se ha negado constantemente á recibir los socorros que le ha ofrecido el gobierno, diciendo que nada le hacia falta, y ha muerto sobre un poco de paja. Ha vivido mas de 100 años en el ejercicio continuo de la oracion, pobreza y práctica de mortificacion; de modo que se le ha mirado como un verdadero modelo de pobreza y humildad cristiana. Nació en Angoumer el año 1700, y habiendo salido muy joven de su casa, no ha vuelto jamas. Desde el principio de este siglo no ha salido de S. Gaudens y sus inmediaciones.

PORTUGAL.

Lisboa 6 de Setiembre.

Entre los confusos rumores que se han esparcido estos dias por esta capital, notamos los de haber sido invitado S. M. por las potencias aliadas del continente para que adhiriere á una coalicion formada, á fin de reprimir el espíritu revolucionario que se ha manifestado en las colonias americanas, y restablecer en ellas el buen orden. Que estas propuestas habian dado motivo á la reunion de un consejo de Estado, y á ciertas resoluciones tomadas en él en oposicion á los esfuerzos que hace en otra parte un poderoso partido para distraer las colonias de sus antiguas relaciones políticas y de familia, por solo sus intereses mercantiles. En fin para coronar estas noticias se añade que la buena armonia se halla interrumpida entre la Gran Bretaña y las grandes Potencias aliadas.

Por todo cuanto hemos observado hasta ahora en los principales periódicos políticos, y por cuantos conductos tenemos de la mayor autoridad y mejores informes que puede haber, no dudamos asegurar á nuestros lectores, que nada hay de realidad en la supuesta invitacion hecha á nuestra corte, ni en lo del consejo de Estado á que dicen dieron motivo estos rumores, ni en la alteracion de la buena inteligencia entre las grandes Potencias del continente y el Gobierno Británico. Lo que sabemos con la mas satisfactoria certidumbre es la paz y buena inteligencia que reina entre todos los Gobiernos de Europa; y que no hay la mas mínima probabilidad de que se altere este estado de tranquilidad, porque se afirma sobre los grandes principios que para felicidad del género humano han sido reconocidos y proclamados como base del religioso pacto que liga la gran familia europea, y que dirige uniformemente y de un modo invariable á un sólido y justo objeto todas sus miras y relaciones políticas.

Solo á las aprensiones de la ignorancia, ó á las maquinaciones de los terroristas, y á los noveleros radicales ó facciosos deberemos atribuir semejantes sueños frívolos políticos, que no llevan consigo ni aun la sombra de la verosimilitud; porque estos solos ignoran ó aparentan ignorar los grandes bienes que resultan á la Europa de este feliz estado de concordia y de justicia entre los Príncipes de la cristiandad.... (Gaceta.)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 10 de Setiembre.

EXTRACTO DEL CORREO MERCANTIL.

Estado de la acuñacion de la Real casa de Moneda de Méjico, que ofrecimos en nuestro anterior, y comprende desde 1770 hasta 1821, que manifiesta el lastimoso á que se ve reducida aquella gran fábrica, con la revolucion formada por cuatro cabecillas mal avenidos con el floreciente en que se hallaba la via, como queda demostrado.

Años.	Pesos.	Reales.	Años.	Pesos.	Reales.
1770.	14.587,	310. 6.	85.	18.575,	208. 7.
71.	13.353,	426. 3.	86.	17.257,	104. 5 y medio.
72.	18.889,	785. 3.	87.	16.110,	340. 7 y medio.
73.	20.237,	325. 2.	88.	20.146,	365. 7.
74.	13.720,	954. 1.	89.	21.127,	836. 6.
75.	15.032,	194. 4.	1790.	18.063,	688. 5.
76.	17.315,	537. 5.	91.	21.121,	713. 1.
77.	21.524,	805. 7 y medio.	92.	24.191,	041. 6.
78.	20.729,	758. 1.	93.	24.312,	942. 3.
79.	19.435,	457. 2.	94.	22.011,	031. 4 y cuarto.
1780.	17.514,	263. 1.	95.	24.593,	481. 6 y 3 cuartos.
81.	20.335,	342. 6 y medio.	96.	25.644,	566. 7 y medio.
82.	17.580,	490. 7 y medio.	97.	25.080,	038. 7.

83.	23.716,	657. 1.	98.	24.004,	589. 2 y cuarto.
84.	21.037,	374. 1.	99.	22.053,	125. 3 y cuarto.

1800.	18.685,	674. 7.			
1.	16.568,	442. 1.			
2.	18.728,	600. 3 y un cuarto.			
3.	23.166,	906. 1 y 3 cuartos.			
4.	27.090,	001. un cuarto.			
5.	27.165,	888. 3 y cuarto.			
6.	24.741,	020. 6.			
7.	22.014,	699. 7 y cuarto.			
8.	21.886,	500. 7 y cuarto.			
9.	26.172,	982. 2 y medio.			
10.	19.046,	152. 3 y medio.			
En 11 años pesos fuertes			245.336,869.	3.	
1811.	10.041,	796. 2 y 3 cuartos.			
12.	4.406,	266. 3 cuartos.			
13.	6.136,	983. 6.			
14.	7.520,	550. 4 y medio.			
15.	7.042,	020. 2.			
16.	9.276,	009. un cuarto.			
17.	8.349,	893. 1.			
18.	11.386,	288. 7 y medio.			
19.	12.030,	515. 5.			
20.	10.405,	154. 1.			
21.	5.903,	526. 3 y medio.			
11 años pesos fuertes.....			93.003,004	14.	
Baja que ha habido en los últimos once años.....			152.333,865	13.	
A los primeros once años unós con otros corresponde á.....			22.303,351.		
A los últimos idem, idem á....			8.454,818.		
La baja de cada año de los últimos once.....			13.848,533.		
De los años 22 al presente de 24 solo se sabe que ha disminuido mucho aun de la partida mas baja.					
Ademas hasta el año de 14 se habian labrado en moneda provincial de cobre.....			103,555.		
En el de 16.....			125,281	6.	
En el 21.....			12,700.		
En cobre.....			241,536	6.	

—Dícese, con referencia á persona que ha llegado á esta desde Buenos-Aires, que en últimos de Junio sabian alli haberse interpuesto las divisiones de Olañeta y Valdés entre el reino de Chile y aquellas provincias del Rio de la Plata; de cuyas resultas, y despues de muchos acuerdos y reuniones, sin poder echar mano de fuerza armada, se disponia aquel gobierno á sucumbir á las circunstancias &c.: esperamos al tiempo, que es el mejor garante de noticias de paises tan distantes.

De la Havana.

Carta de aquella isla de fecha 18 de Julio, conducida por la fragata Dolores (a) la Veloz, consignada á D. Pablo del Valle y Llera, que tocó en Gibraltar, dice que la fragata de guerra Sabina quedaba próxima á dar la vela con el relevo para el castillo de S. Juan de Ulúa.

Háblase de una batalla entre las tropas mejicanas á las órdenes de Bravo, y las de Guadalajara el 8 de Junio, sin decirnos las resultas.

Madrid 17 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de S. Ildefonso sin novedad en su importante salud.

En las tardes de los dias 13 y 14 estuvieron SS. MM. en Segovia: visitaron la catedral, el alcázar, santuario de nuestra Señora de la Puencisla, cueva de Sto. Domingo, el acueducto, casa de moneda, la maestranza de artillería y otros establecimientos públicos. En el primer dia presentó el cabildo catedral á S. M. la siguiente exposicion:

„El Obispo, Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Segovia en testimonio de sus religiosos sentimientos y firme adhesion al Trono, ofrecen á L. R. P. de V. M. las cuatro inscripciones colocadas en la decoracion del átrio de su Catedral en el plausible dia 13 de Setiembre de 1824, en que libre de la rebelion filosofica ha visitado este hermoso templo.”

1.^a
**EXPECTATUS ADES LIBER, REX OPTIME, CAPTUM
 FRAUDE REBELLANTUM QUEM GEMERE TUL.**

GRACIAS DAMOS AL CIELO, GRAN FERNANDO,
 AL VERTE LIBRE LLENOS DE ALEGRIA,
 A QUIEN CAUTIVO POR REBELDE BANDO
 VIÓ MUERTA DE DOLOR TU CLERECIA.

2.^a

**RELIGIO VICTRIX PRO SOSPITE REGE TRIUMPHAT,
 PLAUSIBUS INNUMERIS REX QUOQUE VICTOR OPAT.**

SI NUESTRA SACRA RELIGION OSTENTA
 POR LA REAL LIBERTAD SU GRAN VICTORIA,
 TRIUNFANTE EL REY TAMBIEN HOY SE PRESENTA
 POR ENTRE APLAUSOS MIL LLENO DE GLORIA.

3.^a

**ARA, THRONUSQUE SIMUL PULCHRO SE FODERE NECTUNT:
 SI THRONUS ARAM ORNAT, SUSTINET ARA THRONUM.**

ALTAR Y TRONO UNIDOS; BELLO ENLACE!
 SI DEL TRONO EL ALTAR ORNATO TIENE,
 FIRME EL ALTAR AL TRONO LE SOSTIENE.

4.^a

**RELIGIO, POPULIQUE, FIDES IT PASSIBUS REQUIS:
 RELIGIONE FIDES DEFICIENTE CADIT.**

LA RELIGION Y LEALTAD DEL PUEBLO
 UNA TRAS OTRA A PASO IGUAL CAMINA,
 Y SI AQUELLA DECAE, ESTA DECLINA.

Ha llegado á esta capital el Excmo. Sr. D. Francisco Zea Bermudez, primer Secretario de Estado y del Despacho universal, y se encargo del ministerio el dia 15.

La Direccion general de Rentas.

Tan luego como tuvieron lugar las desagradables ocurrencias de las plazas de Tarifa y Almería, causadas por los enemigos del Trono y del orden público, recibió esta Direccion general de Rentas partes circunstanciadas de los servicios que prestaron en esta ocasion los individuos del Resguardo de Rentas de aquellos puntos en defensa de los soberanos derechos de S. M., sin desatender al mismo tiempo el cumplimiento de su instituto. Tan satisfactoria conducta fue. trasmitida al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda para conocimiento de S. M., que impulsado de su constante anhelo en premiar la lealtad y valor de tan fieles vasallos, se dignó expedir en 16 y 18 de Agosto último dos Reales órdenes para que se manifestara su alta satisfaccion á los individuos que han contraído tan particular mérito, con especialidad á D. Francisco Serafin, cabo interino del Resguardo marítimo de Cádiz, que manda el cachemarin, nombrado *el Feliz*, extendiendo su Real munificencia en favor de las familias de los que tan gloriosamente hayan sido víctimas, á cuyo fin quiso que la Direccion tomase conocimiento de las que fueran acreedoras á esta gracia, así como de todos los individuos de la referida corporacion que se hayan distinguido en defensa de los derechos del Trono, para aliviar á unas y dar testimonio á otros de su gratitud por las relevantes pruebas que en esta ocasion han dado de lealtad y amor á su Real Persona; y esto mismo y con reiteradas solícitas prevenciones se ha dignado S. M. mandar en otras tres consecutivas Reales órdenes, fechas 2 del actual. Encargada la Direccion de llevar á efecto estas soberanas resoluciones, de presentar todos los datos necesarios para que recaiga el premio que S. M. tenga á bien acordar á las familias é individuos que justamente se hayan hecho acreedores, y de proponer los ascensos que considere justos; ha tomado las disposiciones convenientes para poder presentar á la mayor brevedad el resultado del encargo que S. M. se ha servido cometerle. Mientras tanto le ha parecido consignar en un documento público, por medio de la gaceta, la heroica lealtad de los individuos del Resguardo de aquellos puntos, y la gratitud y generosa munificencia con que S. M. quiere premiar tan recomendables servicios, á fin de que sirva de previa satisfaccion á los defensores de su augustó Trono, reanime á los débiles con el estímulo del premio y soberana gratitud, y confunda á los malévolos con el debido temor del pronto é inevitable castigo. Madrid 13 de Setiembre de 1824.—Francisco Lopez de Alcaraz.—Antonio Espinosa.

Los Voluntarios Realistas de infantería y caballería de los tercios de Medina del Campo y su partido han representado á S. M. con fecha 10 del corriente con motivo de los últimos esfuerzos de los revolucionarios, ofreciendo de nuevo sus vidas en favor de los caros objetos, cuya conservacion tiene noblemente alarmada á la Península: su language es el de la fidelidad castellana, y sus votos los de que la justicia ocupe el lugar que ha tenido hasta aqui la clemencia, puesto que esta, despues de ser invocada por los rebeldes por todos medios y toda clase de amañios, no produce otro efecto que el deseado de ellos; á saber: *conservarse para continuar*. Concluyen pidiendo á Dios dé acierto á S. M. en la eleccion de sugetos para los primeros destinos, pues de este modo se evitarán nuevas tribulaciones, y se conseguirá que no sean vanos la vigilancia y esfuerzos de los Realistas.

S. M. la oyó con particular agrado.

Continúan los artículos del periódico EL TRIUNFO DEL CALLAO.

„*Los ayuntamientos de Viñas y Apuri al Sr. comandante general.*

Los alcaldes de esta doctrina de Santiago de Viñas, en compañía de todos los principales y de todas las comunidades, chicos y grandes, le clamamos á V. S. mereceremos la caridad de que nos avise para esperar con nuestras cortas pobreza á las tropas que vienen de arriba, á fin de que estos miserables y todos nosotros estemos contentos con el fin de no merecer ningun agravio, y esperamos alcanzar de la poderosa y piadosa mano de V. S. Por tanto y lo mas favorable á V. S. pedimos y suplicamos se sirva de respondernos para todo nuestro alivio, y juramos á Dios y una señal de cruz no ser de malicia, sino por alcanzar de la piadosa mano de V. S. &c. (1) El alcalde ordinario de esta capital Mariano Ordoñez.—El regidor Manuel Alvarez.—El alcalde de Apuri Pedro Guari.—El regidor Carlos Centeno.

„*El cura de Viñas al Sr. comandante general.*

Con motivo de haber adquirido la mas plausible noticia en las funestas circunstancias en que me consideraba, tengo la honra de ofrecerme á V. S., asegurándole con la sinceridad propia á mis sentimientos, ejercer los servicios que conduzcan mis propósitos al término feliz que solicita la justa causa Real.

En cuya virtud suplico á V. S. se digne por un efecto de su bondad orientarme si S. E. el Sr. general toma su direccion por este punto, para hacer que prevengan mis feligreses todos los auxilios necesarios, y yo en igual modo disponerme para su cumplida recepcion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Viñas y Febrero 25 de 1824.—Sebastian Guillen.—Sr. Comandante general del ejército Real.

Gracias al Todopoderoso, los pueblos conocen ya sus verdaderos intereses, y claman todos por la paz: ellos hacen justicia á los sentimientos del gobierno legítimo del Perú: solicitan su proteccion, y desde este instante afortunado dejan de ser enemigos. El Sr. Comandante general ha contestado á los ayuntamientos y cura que se expresan, como si jamas hubiéramos estado en actitud hostil unos contra otros. Ojalá que todos los pueblos sigan este ejemplo, y tendremos en breve la gloria de decir al mundo que la revolucion, ese cancer horrible y devorador, ha huido para siempre de este territorio; que el orden y fraternidad es nuestro comun sentimiento, y que todos, todos nos hallamos dispuestos á perseguir al que tuviere la osadía de intentar turbar nuestra franca y útil reconciliacion.—García Camba.

„*El General en jefe á las tropas de su mando.*

Soldados: Casi al mismo tiempo he recibido interesantes noticias, que harán ver muy pronto el glorioso término de la guerra que con tanto heroismo ha sostenido vuestra constancia. Primeramente, advierto en la proclama del Excmo. Sr. Virrey de 5 del actual anuncios de una paz próxima, la mas conveniente á los pueblos, pues que podrán conciliarse los intereses de los españoles de ambos mundos; y por la cual son de esperar muy pronto fuertes expediciones de la Península, que fijarán para siempre la union del Perú con la España; mas la gloria de haber asegurado la pacificacion de tan vasto territorio, en todo tiempo sera vuestra. Entre tanto siento la dulce satisfaccion de conocer identificadas las ideas de todos los individuos del ejército con las cuer-

(1) Se imprime en los mismos términos en que está concebido el oficio.

das y muy propias del Excmo. Sr. Virrey, pues como españoles todos los que defendemos los derechos de la nación y del Rey en estas provincias de ultramar, no debemos ocuparnos en mas que contribuir á su gloria, y seguir las decisiones que en las vicisitudes políticas de la madre patria prevalezcan y queden legítimamente autorizadas.

El plausible acontecimiento comunicado por el coronel Casariego de flaquear de nuevo en los fuertes del Callao el pabellon español, á consecuencia del heroico esfuerzo del coronel D. Dámaso Moyano y sus beneméritos compañeros, es de la mayor importancia, pues nos restituye aquellas interesantes fortalezas sin las desgracias que hubiera causado precisamente una reconquista de otra especie: se han dirigido sobre aquel punto las correspondientes fuerzas, que responderán siempre de su conservación, y en breve este poderoso ejército emprenderá una campaña decisiva que coronará la grandiosa obra que el MONARCA nos confió, para la que cuenta con el valor y disciplina que os distingue vuestro general=Canterac.

„Proclama del Excmo. Sr. Virrey.

Peruanos: la noticia y especies que se han esparcido en estos dias de haberse concluido por medio de un tratado las desavenencias suscitadas por el gobierno frances con nuestra nación, y que de sus results nuestro augusto Monarca el Sr. D. FERNANDO VII habia salido de Cádiz para Madrid en Octubre, pueden ser ciertas en lo esencial, y deben apreciarse, porque en un orden natural parece han de ser precursoras de una paz conveniente á los pueblos. Como los perturbadores del orden suelen valerse de cuantos medios insidiosos son imaginables, he creido deber advertiros que nada he recibido de oficio, y que podeis estar seguros de que comunicaré sin demora los avisos oficiales que tuviere. Bien sabeis que siempre os he anunciado los sucesos con el language de la verdad, y que mi objeto en los heroicos sacrificios que se han hecho por muchos hombres beneméritos, no ha sido ni será otro que conservar este territorio como parte integrante de la Monarquía. Así, esperad los resultados en esta justa confianza, y en la de que me intereso de todas veras en vuestra tranquilidad, la cual ni por nada ni por nadie permitiré se turbe impunemente. Cuzco y Febrero 5 de 1824.=Josef de la Serna.

„Parte del coronel Casariego.

Excmo. Sr.: No hallo expresiones capaces para manifestar á V. E. lo grande, heroico y extraordinario de los acontecimientos en este punto: solo estaba reservado para unas almas de fuego como la del digno coronel D. Dámaso Moyano y sus compañeros. El resultado de una combinacion muy meditada, y pulsada con un talento inconcebible, es tremolar el pabellon español en todas sus fortalezas: 1500 hombres dispuestos á perecer bajo sus ruinas, las defienden. Me hallo encargado del mando político y militar en union del indicado coronel. Las providencias todas son dirigidas á su conservacion y defensa, esperando en la pronta aproximacion de la fuerza que V. E. disponga por lo interesante de su objeto. La perspicaz penetracion de V. E. guardará el impulso que ofrece en la opinion general, por cuyo motivo conviene se precipiten los movimientos en direccion de esta parte; pues sin embargo de la gran confianza que se tiene en la tropa, á V. E. no se oculta de qué medios no se valdrán para pretender por todos recursos ocasionarnos algun disgusto. Toda medida de conservacion y seguridad está tomada, y cada dia se activa en el zelo. De esto puede estar V. E. seguro. V. E. me disculpará no detalle pormenores, porque las precipitadas circunstancias de poder este memorable suceso ir al superior conocimiento de V. E. no lo permiten, ademas del sistema de gobierno en todos ramos. Espero de la bondad de V. E. apruebe cuántas gracias, que son debidas al relevante mérito del expresado coronel y demas individuos que la imperiosa ley de las circunstancias, y conforme á los casos que estas prescriben, les he concedido á nombre de S. M. y el de V. E. Suplico á V. E. se active su aproximacion á sostener la operacion practicada; y una prueba que inspirará toda confianza serán los efectos y su contestacion. Dispenseme V. E. el language y estilo de producir, porque esto aun parece un sueño. Dios guarde á V. E. muchos años. Castillo del Callao 7 de Febrero de 1824.=Excmo. Sr.=El coronel Josef de Casariego.=Excmo. Sr. general en jefe D. Josef Canterac.=Es copia.=Secretario, Vicente Garin, segundo ayudante general de estado mayor. (Se continuará.)

Si alguno ha penetrado el espíritu de los revolucionarios de estos tiempos ha sido el R. P. M. Fr. Francisco Alvarado, conocido generalmente con el nombre de *Filósofo Rancio*, que le dieron los jansenistas en Cádiz, y él adoptó de buena gana. Ninguno mejor que él ha puesto en claro en que consiste la decantada *elocuencia, sabiduría, catolicismo, patriotismo &c. &c.*, con que las sectas, empezando por la *político-religiosa*, y acabando por los *comineros ó carbonarios*, ó los que se quiera, se han emborazado para arrastrar la juventud y atontecer á los que no son jóvenes. Cualquiera que lea la menor de sus 27 cartas lo verá sin mucho trabajo, y quedará convencido de que si *las luces* solo merecen y se impugnan con el desprecio; el orgullo y espíritu de rebeldía que engendran exige que el palo esté siempre levantado.

Los sabios nacionales y extranjeros que han visto esta obra, han hecho de ella el aprecio que es justo, y merecen los dilatados conocimientos, afluencia rigurosa lógica, y la fina salística de que abunda el genio de este sábio y esparce sin mucha economía, pero con singular oportunidad.

Estas cartas, que se imprimieron en Cádiz durante la gloriosa guerra de la independencia, se han hecho tan raras por el cuidado que han tenido los revolucionarios en exterminarlas, que una coleccion y aun una sola carta ha llegado á valer muchos pesos. Por esta razon el editor consultando al deseo general, y sobre todo al bien que han de producir no menos á la Religion que al Estado, las reimprime con Real permiso en cuatro tomos en cuarto, que se darán en el módico precio de 64 rs. en rústica. Se suscribe en las librerías de Rodriguez, calle de Carretas; de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima, y de Quirós, calle de Atocha. Los 16 rs. del primer tomo se entregarán en el acto.

Se cita y emplaza á D. Manuel Rubio, vecino de esta corte, para que en el término de 10 dias, contados desde la publicacion de este aviso, comparezca en la audiencia de provincia del señor Arizmendi, alcalde de la Real Casa y Corte, por la escribanía de Albóniga, á usar de la comunicacion acordada en los autos ejecutivos que contra dicho Rubio sigue D. Andres Otamendi sobre pago de alquileres.

Habiéndose ausentado de esta corte por el mes de Febrero del año de 1816 Doña Rosa Castilla, natural de Veganzones, obispado de Segovia, de estado casada, en cuya época vivia carrera de S. Francisco, casa núm. 9, cuarto bajo, y tendria 58 años, su estatura regular; se suplica á la persona que tenga noticia de su paradero, ó sepa su fallecimiento, la comunique por escrito á D. Juan Perez Careaga, que vive calle de la Cabeza, casa núm. 22, cuarto bajo, inmediata á la yesería.

En virtud de providencia del Sr. Diez del Prado, teniente de corregidor de esta villa, y por la escribanía de Manrique, se cita y emplaza á Doña Polonia Diez, de estado casada con D. Angel Buendía de Labastida, para que en término de ocho dias que por último é improrogable se le concede, comparezca en su juzgado y escribanía citada, para instruirle de cierta providencia dada á pedimento del citado su marido en los autos que contra la misma sigue este; apercibida que de no hacerlo, sin mas citarla ni emplazarla se procederá á dictar la que correspondá, segun el estado y naturaleza del asunto.

Por providencia del Sr. Galindo, primer teniente de corregidor de esta villa, juez interventor de la junta de los bienes libres y vinculados de la Sra. marquesa viuda de la Hinojosa, y escribanía de Martinez, se vuelve á anunciar por término de 20 dias, el arrendamiento de pastos de las dehesas llamadas de Valmojado, Pesquero y la Pajotilla, sitas en el término de la ciudad de Badajoz, señalando para su remate el dia 30 del corriente á las 12 de la mañana.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Gerindote, provincia de Toledo, dotado con 600 ducados: es poblacion de 300 vecinos, muy sana. Los que aspirasen á dicho partido presentarán sus memoriales, francos de porte, dirigiéndolos por Novés al secretario de Ayuntamiento.

Núm. 4.º de la coleccion de contradanzas y vales para guitarra sola, de los mejores autores, que contiene seis vales, á 4 rs. Boleras de la bola con acompañamiento de piano y guitarra, á 6 rs. Se hallarán en los almacenes de música de la calle del Turco y carrera de S. Gerónimo.